



ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IO-050GYR984-E6-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL INMUEBLE UBICADO EN DURANGO No. 323, DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO DURANGO.

De conformidad con lo que establecen los Artículos 39 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 68 de su Reglamento y con base a la Convocatoria, siendo las 14:00 horas del día 06 de noviembre de 2020, los representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social, las personas físicas y morales que participan en el procedimiento e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas se insertan al final de la presente acta, se reúnen en la Sala de Juntas de la División de Inmuebles Centrales, ubicado en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, mismos que firman al calce y al final de la presente acta con objeto de dar a conocer el fallo del presente procedimiento.-----

El Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular División de Inmuebles Centrales, funcionario que preside el acto en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social, agradeció la asistencia de todos los representantes, dando inicio a este acto, con la lectura del fallo del presente procedimiento y que forma parte de esta acta, que sustenta la determinación del Instituto, a través del cual se adjudica el contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios, al contratista **ARKUM PROYECTOS Y DESARROLLOS S.A. DE C.V.** cuya propuesta resulta solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, con un monto total de **\$ 962,863.26 (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.)** sin I.V.A., debiendo garantizar el cumplimiento del contrato mediante póliza de fianza equivalente al 10% del monto total de los trabajos de obra, determinado en su propuesta sin I.V.A. en los términos y condiciones señalados en la Convocatoria del procedimiento, la que deberá entregar previo a la firma del contrato el día 09 de noviembre del 2020 en la Oficina de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, estableciéndose como fecha de inicio de los trabajos el día 10 de Noviembre de 2020 y un plazo de ejecución de 24 días naturales.-----

Se le cita al licitante ganador para la firma del contrato el día 09 de noviembre del 2020 a las 12:00 horas en la oficina de la División de Inmuebles Centrales en el domicilio antes referido-----

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace entrega a los participantes de copia simple de la presente acta y de su fallo emitido como resultado del presente procedimiento, mismo que se encontrará para su consulta a partir del día de hoy por un período de cinco días hábiles en el tablero de avisos de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, con un horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.-----

(Firmas manuscritas)



ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IO-050GYR984-E6-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL INMUEBLE UBICADO EN DURANGO No. 323, DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO DURANGO.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a este acto, a continuación el servidor público que presidió el acto Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales, a nombre y en representación del Instituto Mexicano del Seguro Social y las personas que en ella intervienen firman la presente acta, no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 14:30 horas, del mismo día mes y año de su celebración.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RUBRICA. Rows include Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, Mtro. Mauricio Israel Diéguez Trejo, and Juan Ignacio Campos Sevilla.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RUBRICA. Row includes Martín Damián Peñaloza, Auditor, with handwritten 'No se presento' in the signature column.

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

Table with 4 columns: NOMBRE, REPRESENTANTE, FIRMA, RUBRICA. Row includes ARKUM PROYECTOS DESARROLLOS S.A. DE C.V. and Estephania S. Rojas Hernández.

-----FIN DEL ACTA-----





FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-050GYR984-E6-2020.

Con fundamento en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 68 de su Reglamento, y con base en los numerales II.9.2. y II.14.1.3. de la Convocatoria, se emite el presente Fallo relativo al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. IO-050GYR984-E6-2020**, para la adjudicación correspondiente al **Trabajos de Conservación y Mantenimiento en el inmueble ubicado en Durango No. 323, de la Administración del Conjunto Durango.**

I.- Al respecto, con base en el análisis y evaluación de la documentación técnica y económica realizada División de Inmuebles Centrales con fundamento en lo establecido en el numeral 5.18. Apartado B, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social se informa lo siguiente:

Conforme lo solicitado en el numeral II.12.19. de la Convocatoria, en el Anexo 19, primer párrafo, el cual menciona lo siguiente: *El licitante integrará en el anexo a que se refiere este numeral, el precio con número y letra de cada uno de los conceptos, que deberá corresponder al análisis de cada uno de los precios unitarios integrados en el Anexo 10, así como los importes por partidas y subpartidas y monto total de la proposición. Este documento constituye el presupuesto total de los trabajos que servirá para formalizar el contrato correspondiente.*

De lo anterior, del análisis de la propuesta económica de la empresa ARKUM PROYECTOS Y DESARROLLOS S.A. DE C.V. se desprende que el presupuesto total de los trabajos se identificó un error en las operaciones aritméticas el cual su resultado correcto es un importe total de \$ 962,863.26 más i.v.a.

En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.13.2.3. Del presupuesto de los trabajos: fracción III, el cual menciona lo siguiente: *Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes por el ARC.* El monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones; en correlación con el artículo 65 apéndice a numeral 1 inciso b) y c) y 66 de la RLOPSRM, se desprende lo siguiente:

El monto presentado por la licitante **ARKUM PROYECTOS Y DESARROLLOS S.A. DE C.V., es de \$ 962,863.26 más IVA.**

II.- El licitante cuya proposición resulto ser solvente porque cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria es:

**ARKUM PROYECTOS Y DESARROLLOS S.A. DE C.V.,
IMPORTE DE \$ 962,863.26 sin/IVA.**

III.- Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que lo motivaron, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria:

Una vez hecho el análisis de las propuestas se adjudica el contrato de Obra Pública, sobre la base de precios unitarios, al contratista, **ARKUM PROYECTOS Y DESARROLLOS S.A. DE C.V.** ya que es la proposición que de la evaluación realizada a las proposiciones, fue la que



FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-050GYR984-E6-2020.

resultó solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contrato se adjudica por un monto de \$962,863.26 (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.), sin I.V.A., el que tendrá por objeto **Trabajos de Conservación y Mantenimiento en el inmueble ubicado en Durango No. 323, de la Administración del Conjunto Durango.**

IV.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO EMITEN, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE:

El presente fallo se suscribe a las once horas del seis de noviembre 2020, por el Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno, Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, el Arq. Bernardo Penagos Santiago, Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20. párrafo segundo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

E M I T E N

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Arq. Bernardo Penagos Santiago
Coordinación Técnica de
Conservación y
Servicios Complementarios

Las firmas que anteceden corresponden al Fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-050GYR984-E6-2020, para la contratación de Obra Pública Sobre la Base de Precios Unitarios correspondiente a los Trabajos de Conservación y Mantenimiento en el inmueble ubicado en Durango No. 323, de la Administración del Conjunto Durango.